



282 602

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención, cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Angel Gil Illauradó, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Borrell, 66

p o r :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PAÑUELOS DE CUELLO"

282602

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de pañuelos de cuello y bufandas.

5.- El objeto de este invento es fabricar un nuevo tipo de pañuelos de cuello mediante un sistema de confección distinto a los actualmente utilizados. Para su aplicación se necesitan dos piezas de tela de una forma especial que encaradas son cosidas en todo su borde por el reverso de ambas. Después estas piezas son vueltas quedando a la vista las dos caras de los adversos de las telas.

10.- El objeto de este invento es fabricar un nuevo tipo de pañuelos de cuello mediante un sistema de confección distinto a los actualmente utilizados. Para su aplicación se necesitan dos piezas de tela de una forma especial que encaradas son cosidas en todo su borde por el reverso de ambas. Después estas piezas son vueltas quedando a la vista las dos caras de los adversos de las telas.

15.- Por consiguiente, el sistema de confección no puede ser mas sencillo, lo que unido a la característica que consiste en que las citadas piezas de tela son cortadas según un contorno semejante a una "U", con objeto de obtener una especie de peto enlazado a dos palas, para que el usuario del pañuelo se coloque el peto en la parte anterior cruzando después las palas por detrás del cuello y volviéndolas hasta situarlas encima del peto para proceder a anudarlas en la forma corriente de los pañuelos y bufandas.

20.- La nueva forma de este pañuelo hace que el usuario tenga resguardado la parte anterior del cuello impidiendo la deformación del nudo, y que el pañuelo cumpla la función a que se destina con absoluta eficiencia de abrigar la garganta y bronquios, con una estética perfecta y mayor seguridad en la conservación de la colocación de la prenda, lo que con los actuales no es posible conseguir.

25.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del

30.-

282602



objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La figura 1ª representa las dos piezas componentes del pañuelo cosidas por su reverso.

40.- La figura 2ª representa un detalle de una pala después de ser vuelta.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Piezas de tela.

(2).-Costuras.

45.- Las dos piezas de tela componentes presentan dos partes alargadas o palas cuyos bordes, en la mayor parte, son paralelos sufriendo un estrechamiento en su arranque en donde se unen a la parte del peto de borde rectangular.

En el borde interior del peto se adopta una forma curva para permitir su mejor adaptación al cuello del usuario.

50.-

Las dos piezas componentes se sitúan superpuestas con sus anversos enfrentados siendo unidas entre sí mediante un cosido en todo su borde (2).

Una vez cosido todo el contorno de la prenda a excepción de uno de los extremos o sector elegido, se procede a darle la vuelta para dejar el anverso en la parte exterior. En la figura 2ª se muestra la disposición de las costuras (2) una vez realizada esta operación. Por último, se cose el extremo que ha servido para darle la vuelta quedando la prenda totalmente confeccionada.

60.-

Para utilizar la prenda, por ejemplo, se coloca ésta al cuello del usuario de manera que las palas caigan hacia la es-

282302

65.- palda y el peto quede en la parte anterior para después cruzar las mismas palas por detrás del cuello haciéndolas caer hacia la parte delantera del cuerpo, donde son anudadas o simplemente cruzadas. El estrechamiento en el arranque de las palas es conveniente con el fin de hacer que el cruce se realice por detrás del cuello sin exceso de tela que pudiera resultar incómoda.

70.- Esta prenda no necesita presentar forzosamente la conformación indicada. Por ejemplo, la forma del peto puede ser distinta terminado en forma quebrada, de ángulo, o redondeada u otra, pero en cualquier caso las palas deben presentar, preferiblemente, un estrechamiento en su arranque para facilitar el cruce en la parte posterior del cuello y anudado.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

80.-

REIVINDICACIONES

85.- 1ª).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PAÑUELOS DE CUELLO" que se caracterizan porque dos piezas de tela cortadas de manera que presenten dos palas con unos estrechamientos laterales longitudinalmente practicados desde el arranque de las expresadas palas, se disponen encarando sus lados de vista haciendo coincidir sus contornos por todos los lados; uniendo ambas piezas por medio de respunteado practicado en todo el contorno, con exclusión de un sector.

90.-

282602



2a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PAÑUELOS DE CUELLO" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque las piezas unidas según la anterior reivindicación se voltean por el sector del contorno libre de respunte, de modo que las uniones quedan por la parte interna, procediendo después al cierre del sector abierto y por último al planchado de la prenda resultante.

95.-

3a).- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PAÑUELOS DE CUELLO".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento dos líneas, incluidas éstas.

Madrid, 19 de Noviembre de 1.962.-

Handwritten signature or initials

Madrid, 2 de Noviembre de 1962

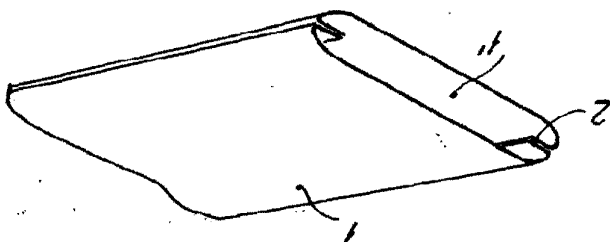


Fig. 2

282602

Fig. 1

